



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar un profesional para el área de servicio de formación para el trabajo en emprendimiento, con el siguiente objeto: “Prestar los servicios profesionales para Orientar y asesorar técnicamente a las organizaciones campesinas y comunidades rurales en la formulación y diseño de proyectos comunitarios con enfoque productivo en concordancia con lo establecido en SIGA y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que el Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional (E), reportó que la necesidad solicitada por el Centro es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional (E) a contratar los servicios de un profesional para el área de servicio de formación para el trabajo en emprendimiento, con el siguiente objeto: “Prestar los servicios profesionales para Orientar y asesorar técnicamente a las organizaciones campesinas y comunidades rurales en la formulación y diseño de proyectos comunitarios con enfoque productivo en concordancia con lo establecido en SIGA y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo”.

Dada en Arauca, a los 7 días del mes de noviembre del 2023.

EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional (E)

Proyectó: Mariluz Hernandez Trujillo – Profesional G-02

Revisó: María Eugenia Hoyos Arcia – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto